



**POLITÉCNICA**

**IDENTIFICACION DE LA PLAZA**

**RESOLUCIÓN:** Resolución Rectoral de 22 de abril de 2024

**Nº PLAZA:** 38

**CENTRO:** E.T.S. DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA

**CATEGORÍA PLAZA:** PROFESOR ASOCIADO

**DEPARTAMENTO:** INGENIERÍA GEOLÓGICA Y MINERA

**AREA DE CONOCIMIENTO:** EXPLOTACIÓN DE MINAS

**PERFIL:** Energía y espacio subterráneo II (GIE), Sismología e ingeniería sísmica (MUIG),

Diseño y construcción de obras subterráneas (MUIM), Advanced Rock

Engineering/Ingeniería de rocas avanzada (MUMS)

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, el día 5 de julio de 2024 a las 10:15 h.

**PRESIDENTE**

D. Ricardo Laín Huerta

**Categoría Docente**

Catedrático de Universidad

**VOCALES**

D. Pablo Segarra Catasús

Titular de Universidad

D. Lina M<sup>ª</sup> López Sánchez

Catedrático de Universidad

D. Marcelo F. Ortega Romero

Titular de Universidad

**SECRETARIO/A**

D. Ricardo Castedo Ruiz

Titular de Universidad

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantifican los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a esta acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios y en la página web de la Escuela.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN CONSIDERADOS**

La valoración se realizará de acuerdo con el “Baremo a emplear en los procesos de selección de los profesores contratados”, aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, ponderando los méritos en función de su relación con el área de conocimiento y con el perfil docente de la plaza.



POLITÉCNICA

La valoración de cada uno de los criterios será:

- FORMACION ACADEMICA: Máximo 10 puntos.
- FORMACION COMPLEMENTARIA: Máximo 10 puntos.
- EXPERIENCIA DOCENTE: Máximo 20 puntos.
- EXPERIENCIA INVESTIGADORA: Máximo 10 puntos.
- EXPERIENCIA PROFESIONAL: Máximo 40 puntos.
- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA: Máximo 5 puntos.
- OTROS MERITOS: Máximo 5 puntos.

La Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

Asimismo, la Comisión fija el plazo para que cualquier concursante pueda examinar la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de estos por parte de la Comisión. Dicha revisión se realizará el día 18 de julio de 2024, de 8:30 a 09:30 horas, en la ETSI Minas y Energía (Aula Madariaga, Edificio M1, Calle Ríos Rosas 21, CP. 28003. Madrid).

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 10:35 h del día 5 de julio de 2024, de todo lo que como Secretario doy fe, con el VºBº del Presidente.

El Presidente,

El Secretario,

Fdo: Ricardo Laín Huerta

Fdo: Ricardo Castedo Ruiz

El Vocal,

El Vocal,

El Vocal,

Fdo: Pablo Segarra Catasús

Fdo: Lina Mª López Sánchez

Fdo: Marcelo F. Ortega Romero